RESOLUCION SENAC Nº 165 /2016

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y A SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Asunción, 1 de Agosto de 2016.

VISTO: La Nota UOC N° 19/2016 del encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, a través de la cual emite dictamen favorable a la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble, de acuerdo a lo indicado en la nota N° 53/2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional Anticorrupción; y,

CONSIDERANDO: El artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas que dispone "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".

El artículo 47º de la Ley Nº 2051/2003 que establece "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta Ley, hasta por dos períodos consecutivos".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Aprobar, el proceso de Renovación de Locación de Inmueble para Oficinas Administrativas de la Secretaría Nacional Anticorrupción con fondos previstos en el Grupo de Gasto 250, con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALIDAD	LOCADOR	CTA. CTE. CATASTRAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	MONTO MENSUAL (GUARANÍES)	TIEMPO DE VIGENCIA (MESES)	MONTO TOTAL (GUARANÍES)
Asunción	Estudio Jariton S.A.	10-0389-12	El paraguayo Independiente Nº 515 c/ 14 de Mayo	6.615.000.	12 (Doce)	79.380.000.

Art. 2° Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar el presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Secretaría Nacional Anticorrupción

Abg. María Soledad Quiñonez Astigarraga
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria Nacional Anticorrupción